UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 039-2024-FCE-D

Ayacucho, 23 de enero de 2024

Visto el documento de designación del director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 524-2021-UNSCH-R de fecha 20 de diciembre de 2021, se designó entre otros, al Dr. Juan Pariona Cahuana, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de director de la Escuelas Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años, comprendido del 03 de noviembre de 2021 al 02 de noviembre de 2023;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación del director de la Escuela Profesional de Educación Física, el Decano en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 del Estatuto de la UNSCH, mediante Memorando N° 542-2023-UNSCH-FCE amplió el periodo de designación al Dr. Juan Pariona Cahuana en el cargo de director de dicha unidad académica, por el periodo de dos (02) años a partir del 03 de noviembre de 2023 al 02 de noviembre de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y en virtud de la Resolución del Consejo Universitario N° 3386-2023-UNSCH-CU, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad a los Decanos, entre ellos, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º DESIGNAR al Dr. Juan Pariona Cahuana, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años a partir del 03 de noviembre de 2023 al 02 de noviembre de 2025.

Artículo 2º REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 03 folios, para que en virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
EP Educación Física
Dr. Juan Pariona Cahuana
Archivo
VRTH/mqa